

CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA JUNTA PATRONAL DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE POR EL QUE SE APRUEBAN LAS PROPUESTAS DE PERSONAS SELECCIONADAS POR LOS TRIBUNALES DE LOS CONCURSOS OPOSICIÓN AL AMPARO DE LA LEY 20/2021.

Concluidos los procesos selectivos, mediante concurso oposición, llevados a cabo en la Fundación Centro de Acogida San José al amparo de la Ley 20/2021, los Tribunales calificadoros trasladaron al Patronato las actas de las sesiones celebradas, informando del resultado de cada uno de los procesos de selección llevados a cabo y realizando propuesta de las personas candidatas para cada puesto objeto de la oferta de empleo público, de acuerdo con las puntuaciones obtenidas y de conformidad con las bases de la convocatoria.

En sesión de la Junta Patronal celebrada el 02 de diciembre de 2024, se acuerda por unanimidad de todos los presentes, aprobar la propuesta de personas seleccionadas por los respectivos Tribunales Calificadores.

Las personas aspirantes aprobadas y designadas por acuerdo de la Junta Patronal son las que seguidamente se indican en sombreado por cada uno de los respectivos procesos selectivos, quedando las restantes como reservas, manteniéndose el mismo orden en que aparecen relacionadas:

1. PROCESO SELECTIVO PARA PUESTO DE TERAPEUTA OCUPACIONAL (42%), MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN:

Nº	ASPIRANTE	FASE OPOSICIÓN (Máx. 60 Ptos)	FASE CONCURSO (Máx. 40 Ptos)		TOTAL
			EXPERIENCIA	FORMACIÓN	
1	MCGO1846	57,20	36,00	4,00	97,20
2	NHP1761	56,00	35,52	4,00	95,52
3	BPF1817	55,20	35,00	4,00	94,20
4	ATM78791	46,00	13,88	4,00	63,88

2. PROCESO SELECTIVO PARA PUESTO DE EDUCADOR/A SOCIAL, MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN:

Nº	ASPIRANTE	FASE OPOSICIÓN (Máx. 60 Ptos)	FASE CONCURSO (Máx. 40 Ptos)		TOTAL
			EXPERIENCIA	FORMACIÓN	
1	MIPC1823	57,20	36,00	4,00	97,20
2	AEB79557	51,20	35,52	4,00	90,72
3	JJC74946	47,20	35,00	4,00	86,20

3. PROCESO SELECTIVO PARA PUESTOS DE AUXILIAR DE CLÍNICA (50%), MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN:

Nº	ASPIRANTE	FASE OPOSICIÓN (Máx. 60 Ptos)	FASE CONCURSO (Máx. 40 Ptos)		TOTAL	EXPERIENCIA FUNDACIÓN*
			EXPERIENCIA	FORMACIÓN		
1	YGM1862	60,00	36,00	4,00	100,00	78
2	MIST1849	60,00	36,00	4,00	100,00	68
3	CRQ1918	60,00	36,00	4,00	100,00	67
4	MPBF1907	56,80	36,00	4,00	96,80	68
5	MIMV1902	56,80	36,00	4,00	96,80	63
6	TGS1915	56,80	36,00	4,00	96,80	53
7	MIGV1878	56,80	36,00	4,00	96,80	43
8	LOM1749	53,60	36,00	4,00	93,60	30
9	ESR1864	50,40	36,00	4,00	90,40	80
10	JDG1891	50,40	36,00	4,00	90,40	79
11	RBT1906	50,40	36,00	4,00	90,40	77
12	MRSF1884	50,40	36,00	4,00	90,40	53
13	JFA1869	50,40	36,00	4,00	90,40	50
14	MAC1932	52,00	33,84	4,00	89,84	
15	KPL1925	47,20	36,00	4,00	87,20	
16	MYNP1883	60,00	21,25	4,00	85,25	
17	IGF1887	44,00	36,00	4,00	84,00	
18	AMCA1913	43,20	36,00	4,00	83,20	
19	CRM1777	56,80	17,50	4,00	78,30	
20	MJBG1909	53,60	20,00	4,00	77,60	
21	DCR1897	53,60	20,00	4,00	77,60	
22	MAGV1758	54,40	18,75	4,00	77,15	
23	PRSP87347	54,40	3,14	4,00	61,54	
24	VRR1771	56,80	0,00	4,00	60,80	
25	IMCI1873	45,60	9,50	4,00	59,10	
26	LFC1795	53,60	0,00	4,00	57,60	
27	RMCF75650	50,40	1,25	4,00	55,65	
28	FGC1807	47,20	0,00	0,00	47,20	

* Atendiendo a los criterios de desempate contemplados en las bases de la convocatoria se hace constar la puntuación obtenida por experiencia (número de meses) en la Fundación en la misma categoría del puesto objeto de convocatoria de aquellos aspirantes empatados con máxima puntuación.

4. PROCESO SELECTIVO PARA PUESTOS DE LIMPIADOR/A (100% Y 53,33%), MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN:

Nº	ASPIRANTE	FASE OPOSICIÓN (Máx. 60 Ptos)	FASE CONCURSO (Máx. 40 Ptos)		TOTAL
			EXPERIENCIA	FORMACIÓN	
1	MSBS1791	56,80	36,00	4,00	96,80
2	SJM73517	60,00	36,00	0,00	96,00
3	CBA1843	56,80	20,00	4,00	80,80
4	RJJ1772	37,60	36,00	4,00	77,60
5	FFO1828	35,20	36,00	0,40	71,60
6	SGS78646	60,00	4,50	4,00	68,50
7	CMR81418	56,80	0,00	0,00	56,80
8	AFB1802	47,20	0,00	4,00	51,20

Las personas aspirantes que han resultado seleccionadas en cada uno de los respectivos procesos, de acuerdo con lo dispuesto en las bases que rigen las convocatorias, deberán aportar en el Departamento de Administración de la Función, los documentos originales para su cotejo que acrediten los requisitos y condiciones de capacidad exigidos en las Bases, dentro del plazo de veinte días naturales desde la publicación de la presente.

Si dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, las personas seleccionadas no presentaran la documentación relativa al cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos, o del examen de la misma o del reconocimiento médico se dedujera que carece de alguna de las condiciones o no reuniera los requisitos exigidos, ello determinará la automática exclusión de la misma, no pudiendo ser contratada y quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir.

Los aspirantes que hayan obtenido plaza y tras formalizar los oportunos contratos con la Fundación se someterán a un periodo de prueba de acuerdo con la legislación vigente.

En Jerez de la Frontera a 03 de diciembre de 2024.